

ltima Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FATIMA MOHAMED MOHAMED "ADABBAR" y a NAYAT MOHAMED MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicacibn en el Boletín Oficial de MELILLA, expido la presente en MELILLA a tres de Julio de dos mil

La Secretaria. Elena Audera Merino.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4
EDICTO**

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

2197.- Organó que ordena emplazar.

Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Melilla.

resolución que lo acuerda.

providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto.

Juicio de Familia Divorcio Contencioso n.º 167/00.

Emplazado. Amar Messaoudi Ahmed.

Objeto:

Comparecer en dicho juicio por medio de abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo veinte días Prevención Legal.

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Melilla a 3 de Julio de 2000.

El Secretario.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1
MELILLA**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2198.- D. MIGUEL GALLEGO MONTIEL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 102/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª BLANCA ANAYA ABOLAFIA, contra la empresa MANTENIMIENTOS SERVICIOS MELILLA S.C.T.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

AUTO. EN Melilla a Siete de Julio de dos mil....."PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, SE ACUERDA>: A) Declarar al ejecutado MANTENIMIENTOS SERVICIOS MELILLA S.C.T.A. en situación de INSOLVENCIA con carácter provisional. B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe reurso de reposición en el plazo de Tres Días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Librese Edicto de Notificación de la presente resolución a la empresa ejecutada.. Lo manda y firma SS.ª Doy fe."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa MANTENIMIENTOS SERVICIOS MELILLA S.C.T.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el boletín Oficial de la provincia. En Melilla a 7 de Julio de 2000.

El Secretario Judicial. Miguel Gallego Montiel.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2199.- D. MIGUEL GALLEGO MONTIEL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 32/2000 de este Juzgado de lo Social, dimanante de los autos 210/99, seguidos a instancias de D. BRAHIM MOHAMED AMBAREK contra la empresa MONTAJES ELECTRICOS BERNAL SL., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

AUTO. En Melilla a Ocho de Mayo de dos mil....."Se ACUERDA: DESPACHAR EJECUCIÓN del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de DOS-CIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS (264.745). Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos